



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

LIC. TELLO MATIAS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO CUIT 30-58676189-3 IVA EXENTO GANANCIAS EXENTO Art.20 Inciso (a)
---	--

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social: MODELO		
CUIT N°: MODELO	IVA:	
Domicilio: MODELO		
Localidad: MODELO	Provincia:	C.P.: MODELO
Teléfono:	Fax:	Email:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD	N° 123/2022	Ejercicio: 2022
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD	Decreto N° 1.023/01 Art. 25 Inciso d) Apartado 3 – RCS N° 485/18 Art. 19.	

Expediente N° 141.088

Rubro Comercial: 24 - EQUIPOS
Objeto de la contratación: DETECTOR DE ÍNDICE DE REFRACCIÓN, MODELO REFRACTOMAX 521.

Costo de Pliego: 0	SOLICITANTE: SECRETARIA DE EXTENSION Y DESARROLLO
---------------------------	--

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	Hasta el día 22 de NOVIEMBRE de 2022 a las 11:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	22 de NOVIEMBRE de 2022 a las 11:00 horas.

ESPECIFICACIONES

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe	
					Unitario	Total

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



EXPEDIENTE N° 141.088	CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD	N° 123/2022
------------------------------	--	--------------------

1	433-7324	1	C/U	<p>Detector de Índice de refracción MARCA Y MODELO: RefractoMax 521 Rango de Índice de Refracción: 1.001.75 RIU Rango de medición: 0.25512 %u03BCRIU Rango de Linealidad: 600 %u03BCRIU Ruido: %u2264 2.5 nRIU (respuesta 1.5 s) Deriva: ft 0.2 %u03BCRIU/h Tiempo de respuesta: 0.1, 0.25, 0.5, 1, 1.5, 2, 3, 6 sec Polaridad, Positiva/Negativa AutoZero Óptico y eléctrico. Resolución AutoZero: %u2264 1 (@ 8 m...(ver detalle).</p>		
IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA						

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras):.....

CUIT N°

LUGAR Y FECHA

Información detallada de renglones
<p>Renglon 1 - Detector de Índice de refracción MARCA Y MODELO: RefractoMax 521 Rango de Índice de Refracción: 1.001.75 RIU Rango de medición: 0.25512 %u03BCRIU Rango de Linealidad: 600 %u03BCRIU Ruido: %u2264 2.5 nRIU (respuesta 1.5 s) Deriva: ft 0.2 %u03BCRIU/h Tiempo de respuesta: 0.1, 0.25, 0.5, 1, 1.5, 2, 3, 6 sec Polaridad, Positiva/Negativa AutoZero Óptico y eléctrico. Resolución AutoZero: %u2264 1 (@ 8 mV/%u03BCRIU)/4 (@ 2 mV/%u03BCRIU) nRIU Rango Offset: 0 mV to 500 mV Salida Integración: (Sensibilidad) DC 0 V to 1 V (2 mV/%u03BCRIU, 8 mV/%u03BCRIU) Registro de salida: 0 mV/FS to 10 mV/FS Event Marker salida: %u2265 5 % of FS Control de Temperatura: 30 °C to 55 °C: 80 °C (protección térmica) Comunicación externa: RS-232C; RS-232-to-USB cable de interfase incluido. Salida Externa (1) READY, (2) LEAK, (3) ERROR (OVER HEAT/LOW LIGHT INTENSITY/NULL GLASS HOME POSITION/LOST PARAMETERS/OPTICAL BALANCE) (contact capacity: DC24V 0.1A max.) Celda de flujo: cámara Type 2 Volumen celda de flujo: 8 %u03BCCL Rango de velocidad de flujo: 1 mL/min a 5 mL/min Velocidad máxima de flujo: 10 mL/min (con agua) Índice de presión: 50 kPa (0.5 bar, 7 psi) Volumen interno puerto de entrada/celda de flujo: aprox. 60 %u03BCCL; celda de flujo/puerto de salida: aprox. 480 %u03BCCL; Total: 540 %u03BCCL</p>

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

EXPEDIENTE N° 141.088

CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD

N° 123/2022

Materiales usados: SUS 316, PTFA, Cuarzo

Requerimientos de alimentación: AC 100 V to 240 V /- 10 %, 50 Hz/60 Hz, 120 VA max.

Dimensiones: H 150 x W 260 x D 450 (mm)

Peso: 12 kg

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



CONDICIONES ESPECIALES

CLAUSULAS PARTICULARES:

- COTIZACIÓN: SE ACEPTARÁ LA COTIZACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTE AL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN OFRECIDO.
- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA TREINTA (30) DÍAS .
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120) DÍAS DE HABER RECIBIDO LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA.
- FORMA DE PAGO: ANTICIPADO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONTRAGARANTÍA CORRESPONDIENTE.
- Las facturas deberán ser confeccionadas a nombre de la Universidad Nacionalde Río Cuarto, CUIT N° 30-58676189-3, IVA Exento. El emisor de la factura deberá ser la persona, física o jurídica, adjudicada en la correspondiente Orden de Compra.
- La factura deberá ser enviada por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@ac.unrc.edu.ar.
- Los pagos se efectuarán en la moneda que corresponda, y a la cuenta bancaria declarada en la presente, cuyo titular, persona física o jurídica, deberá ser quien emitió la factura.
- LUGAR DE ENTREGA: CONDICIÓN CIP CÓRDOBA.
- Por cualquier controversia que se suscite con relación al contenido y/o interpretación de la presente convocatoria, las partes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero legal especial que pudiera corresponderle.
- Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- El oferente podrá leer y/o descargar de la página web <https://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/licitaciones.php> la normativa y el Pliego de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con la oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.
- La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, el Pliego Único de bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones, por la Resolución del Consejo Superior de la UNRC N° 485/2018 que aprueba el Reglamento para Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01.
- Notificaciones: Las notificaciones de Adjudicación y Orden de Compra se podrán realizar por cualquiera de los medios enumerados en el Reglamento para Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Resolución Consejo Superior N° 485/2018, Art. 10.
- Se debe completar los faltantes en el campo <DATOS DEL PROVEEDOR.
- SEÑOR OFERENTE: DEBE FIRMAR TODAS LAS FOJAS DE SU PROPUESTA.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



EXPEDIENTE N° 141.088	CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD	N° 123/2022
------------------------------	--	--------------------

1.- CONSTITUCION DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y N° TELEFONO/FAX

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°.....año 2022, dejo expresa constancia que constituyo la siguiente dirección de correo electrónico @.....,

N° TEL/FAX..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada.-

2.- CONSTITUCION DE DOMICILIO

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°..... año 2022, dejo expresa constancia que constituyo domicilio legal especial en calleN° B°.....de la Ciudad de donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada

.....de.....de 2022.

(lugar y fecha)

Firma, Aclaración y Sello

DNI N°

Los plazos de notificaciones realizadas por este medio se contarán a partir del aviso de recibo del destinatario. Para el caso de que no exista contestación, los plazos correrán a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de remisión.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE